Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el día 5 de mayo de 1925 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas Num. 1 Folios 106- 112.

1- El Presidente Sr. Gerardo Sellés Solá informa que él cree se intenta rebajar el sueldo de los maestros suprimiendo un mes escolar. Explica sobre sus últimas gestiones.

2- Se discute conveniencia de una Asamblea General.

3- El Presidente presenta una moción.(Véase pliego aparte.)

4- El Sr. Juan Carreras presenta una resolución. (Véase pliego.)

ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 5 de mayo de 1925 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas # 1 Folios 106- 112.

Sobre el Sueldo de Maestros.

El Presidente informa que aunque no puede asegurarlo, cree que se intenta rebajar el sueldo a los maestros. " Según he podido apreciar parece existe la intención de que la rebaja se puede efectuar acortando en un mes el término del año escolar. Nada puedo asegurar en concreto sobre este punto porque todos los miembros de la Legislatura y los Jefes de los distintos partidos políticos con quienes he cambiado impresiones me han manifestado que a pesar de la difícil situación en que se encuentra el tesoro insular, los maestros serán respetados, pero yo he citado esta Junta de Directores para oir la opinión de todos ustedes acerca de la situación que puede presentarse y deseo conocer sus opiniones también de cómo debemos actuar en caso de que se efectúe la proyectada rebaja de sueldos.

El Sr. Piñero es de opinión de que se celebre una asamblea general para que resuelva lo que debe hacerse.

El Sr. Gil y el Sr. Maestre Serbiá se manifiestan en el sentido de que temen que los maestros no secunden un movimiento enérgico, por lo que creen debe evitarse por todos conceptos el caer en un ridículo.

El Sr. Sellés secundado por el Sr. Sarriera, presenta la moción de que se suspenda la sesión y se visite al Hon. Gobernador, Comisionado de Instrucción y a los Sres. Barceló, Tous Soto, Martínez Nadal e Iglesias. De esta manera oiremos nuevamente las distintas opiniones de estos hombres del Gobierno, y podremos orientar mejor nuestra política y nuestros acuerdos han de resultar más acertados. La moción es aprobada por unanimidad.

Se reanuda la sesión el día 6 a las dos de la tarde con la asistencia de todos los directores.

El Presidente manifiesta: " Ya hemos oído nuevamenete las opiniones del Hon. Gobernador, el Comisionado de Instrucción y los Sres. Barceló, Tous Soto, Martínez Nadal e Iglesias. Yo desearía que tuviéramos un cambio de impresiones y después procederemos a tomar acuerdos para tratar de solucionar la situación.

Después de discutida ampliamente y de manera informal todos los asuntos tratados en la distintas conferencias celebradas durante el día de ayer y la mañana de hoy por los Sres. antes mencionados y tomadas en cuenta sus manifestaciones se acuerda tomar soluciones definitivas para lo cual se constituye la Junta en sesión formal.

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 5 de mayo de 1925. (Continuación.)

El Sr. Silva propone que en vista que la Junta no debe asumir grandes responsabilidades sin antes consultar a sus representados, se decide porque se convoque a una Asamblea General.

El Sr. Gil pide se enmiende la proposición en el sentido de que el Presidente convoque cuando lo estime oportuno y si lo creyere conveniente.

El Sr. Silva acepta la enmienda.

El Sr. Presidente solicita de los señores Silva y Gil retiren sus proposiciones para presentar una moción que cree sintetiza el sentir de toda la Junta:

El Sr. Silva y el Sr. Gil retiran sus proposiciones .

Acto seguido, el Sr. Sellés prezsenta la moción siguiente:

1- Que se someta a las Locales un informe de la situación.
2- Que se requiera de las Locales expresen inmediatamente sus impresiones sobre la situación.
3- Que el Presidente una vez conocida la opinión de las Locales convoque a una Asamblea General, si las circunstancias lo exigen.
4- Que se reuna entonces la Junta de Directores para adoptar un plan a seguir y presentarlo a la Asamblea General.

La moción anterior es aprobada por unanimidad.

Se recomienda al Presidente que al redactar esa circular a las Locales haga constar los siguientes puntos:

1- Que la Asamblea General deberá celebrarse el próximo sábado a las nueve de la mañana.
2- Esta reunión debe ser exclusivamente para tratar este asunto.
3- Que se nombren los delegados y que se les den instrucciones.
4- Debe suplicarse la contestación antes de un día determinado.
5- Que esta carta circular se envíe por la secretaría con sello "Spacial Delivery " para mayor seguridad.

El Sr. Carreras presenta la siguiente resolución: " Para que una comisión nutrida compuesta por representantes de toda la isla visite al Gobernador de P.R. en su residencia de Santa Catalina, para exponer a dicho Gobernador los puntos de vista del magisterio puertorriqueño y para otros fines."

Por cuanto la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico tiene altos deberes que cumplir para con el magisterio insular en sus gestiones ante los poderes ejecutivos y legislativos, por el mayor bienestar económicoy social de los maestros;

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 5 de mayo de 1925.(Continuación.)

Por cuanto la Asociación de Maestros de P.R. está reconocida y es respetada por el país en su carácter de institución seria que labora por el prestigio de sus miembros y por el mejor desarrollo de la instrucción pública de P.R.

Por cuento es de todos bien conocido el hecho de que el actual Gobernador de esta isla es un caballero de inteligencia abierta a las corrientes del progreso educativo de nuestro pueblo y a la vez se muestra él inspirado en los mejores deseos por dejar satisfechos los deseos de las distintas entidades sociales y económicas que laboran en armonía con el Gobierno por la felicidad del pueblo;

Por cuanto todas las instituciones del país han desfilado por conducto de sus representantes por la residencia oficial de nuestro Gobernador para ponerle en conocimiento sus programas y aspiraciones.

Por cuanto el programa legislativo de la Asociación de Maestros de P.R. es el eco de las aspiraciones inmediatas de los maestros de P.R. recogidas en la última Asamblea General Anual, celebrada en Aguadilla.

Por cuanto mil representantes de los 27,000 maestros organizados de la ciudad de Nueva York se personaron en el día 14 de abril pasado, en la residencia oficial del Gobernador del Estado, Hon. Alfred Smith, y de tal suerte fueron oídos y atendidos, que el simpático Gobernador del estado de Nueva York convocó incontinenti a la Legislatura del Estado para dar preferencia a las demandas presentadas por los mil maestros que invadieron la sala del Ejecutivo.

Por todo los cual, decrétase por la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de P.R.:

1- El Presidente convocará a una Junta General Especial compuesta de uno o más de un representante"bona fide" de todas y cada una de las Asociaciones Locales de Maestros, una vez aprobada esta resolución.

2- Esta Junta General Especial se llevará a cabo en la ciudad de San Juan, el sábado 9 de mayo del corriente año, en los salones de conferencia de la Escuela Baldorioty.

3- Una vez constituida la Asamblea y tramitados los requisitos, de Secretaría, previas instrucciones del Presidente, todos los representantes, presididos por la Junta en pleno de los Directores de la Asociación, se dirigirán a la Fortaleza para visitar al Gobernador de P.R., y celebrar con dicho Gobernante una entrevista.

4- Para el mejor éxito de esta entrevista, la Junta de Directores consentirá que siete representantes hablen al Gobernador a nombre de los maestros de P.R. y de la Asociación de Maestros, exponiendo los puntos de vista en relación con las aspiraciones de

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 5 de mayo de 1925.(Continuación.)

vida y de trabajo y necesidades inmediatas de la escuela, del niño y del maestro de P.R.

5- Una vez terminada la entrevista, la Asamblea volverá a constituirse en el local y a la hora que designe el Presidente: Disponiéndose que los demás asuntos a tratar serán dados a conocer por la Junta de Directores una vez terminada la entrevista con el Goberandor.

6- Para la visita que dispone esta resolución, deberán ser invitados especialmente nuestro Representante en Washington, el Sr. José Padín, el Comisionado de Instrucción, Hon. Juan B. Huyke.

7- Toda la ley o parte de la misma que se opusiere a la presente quedará derogada.

8- Por ser de carácter urgente se dispone que esta resolución se ponga en vigencia inmediatamente después de ser aprobada por esta Junta de Directores.

Se discute ampliamente la anterior resolución y se aprueba en todas aquellas partes en que resulta compatible con la moción aprobada del Sr. Presidente.